Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

163

USHUAIA, 05 OCT 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E-74406-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 75/23 para la Adquisición semestral de alimento para canes dependiente del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución DPSP N° 504/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 75/2023 (Orden 08).

Que se recibió oferta de la firma PISTOLA LILIAN ELISABET CUIT N° 27-16250434-2.

Que vista y analizada la oferta, se recomendó preadjudicar a la firma PISTOLA LILIAN ELISABET CUIT N° 27-16250434-2, el renglón N° 1 por un importe total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y SEIS CON 00/100 ($1.524.096,00),, por ser única oferta, ajustarse a lo requerido y no resultar precio inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 21 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso l), N° 1465 los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23, las Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21, sus modificatorias y complementarias y N° 58/21 y Resoluciones de la Contaduría General N° 43/22 y N° 221/23.
Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20,1048/20, N° 698/21, N° 2763/2021, N° 1435/22 y N° 188/23 Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 75/2023, que tramita la adquisición semestral de alimento para canes del Servicio Penitenciario Provincial dependiente del

G.T.F
D.M.P
C.A.B

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH.

..//2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

Ministerio de Gobierno, Justicia y DerechosHumanos. Ello por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma PISTOLA LILIAN ELISABET CUIT N° 27-16250434-2 por un importe total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y SEIS CON 00/100 ($1.524.096,00), por ser única oferta ,ajustarse a lo requerido y no resultar precio inconveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Inciso 20000 RAF 102 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G N° 163 /2023.

G.T.F
D.M.P
C.A.B

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
06/10/2023 11:28